



Medellín, 22/08/2022

COMUNICADO

Para: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, ADMINISTRADORES MUNICIPALES DEL SIMAT, RECTORES Y DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, DIRECTORES DE NÚCLEO DE LOS 117 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE ANTIOQUIA.

De: MÓNICA QUIROZ VIANA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Asunto: ETAPA PROYECCIÓN DE CUPOS 2023

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la implementación de las nuevas variables en la plataforma del SIMAT para la ejecución de la etapa de proyección de cupos, y con el propósito de flexibilizar y facilitar a los establecimientos educativos y a las Secretarías de Educación sus proyecciones en el sistema y evitar posibles demoras o retrasos en el proceso de gestión de la cobertura, el Ministerio de Educación Nacional, a través del comunicado 2022-EE-168138 del 28 de julio del 2022 suscrito por la Directora de Cobertura y Equidad del Ministerio de educación, amplió el plazo para la ejecución de esta etapa en el SIMAT hasta el 30 de septiembre.

Sin embargo, es importante recordar que esta es la fecha de cierre para la ETC Antioquia una vez la Dirección de Permanencia Escolar haya aprobado las proyecciones remitidas por cada uno de los municipios. Conforme a lo anterior, desde esta dependencia se notificó a través de correo electrónico la nueva fecha para el envío de la información, estableciendo como plazo límite el **16 de agosto de 2022**; sin embargo, a la fecha NO se ha logrado el cumplimiento por parte de la totalidad de los municipios con el envío de la información.



SC4887-1



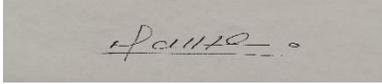
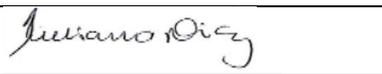
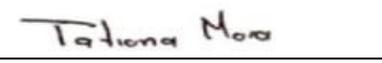
Municipios pendientes: El Peñol, Briceño, Carolina del Príncipe, Donmatías, Valdivia, Uramita, La Estrella, Yolombó.

Teniendo en cuenta que la proyección de cupos, es el proceso mediante el cual se garantiza la continuidad de estudiantes activos y la atención e inclusión de la población por ingresar al sistema educativo, se solicita con carácter URGENTE y a la mayor brevedad posible, el envío de la información correspondiente con el fin de que se pueda realizar la revisión y aprobación de las proyecciones y cumplir con el plazo establecido por el Ministerio de Educación.

Atentamente,



MÓNICA QUIROZ VIANA
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Martha Nubia Hoyos Clavijo Profesional Universitaria – Dirección de Proyectos, Estudios e Investigación del Sector Educativo		22/08/2022
Revisó	Juliana Díaz García Directora de Permanencia Escolar		22/08/2022
Aprobó	Tatiana Maritza Mora Subsecretaria de Planeación Educativa		22/08/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



SC4887-1